

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28516 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil 2 de Pontevedra, anuncia:

Que en la Sección V Declaración de Concurso 527/2008-R, referente al concursado Freixoal, SLU, por auto de fecha 3 de julio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Freixoal Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B36217867, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 001 del libro 1499 de Sociedades, inscripción 1ª de la Hoja PO-12568, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración Concursal.

Pontevedra, 29 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150041066-1